

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**24 DE ENERO DE 2022**

**14:30 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

**LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD); ASÍ COMO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE SUPERVISEN EN LOS CATD, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE PRONUNCIA RESPECTO A LO DETERMINADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA RESOLUCIÓN INE/CG1794/2021.**
- 5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE LA CONSULTA EN MATERIA DE ACTOS DE PRECAMPAÑA DE UNA PRECANDIDATURA ÚNICA REALIZADA POR EL CIUDADANO JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL.**



6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDEN LAS CONSULTAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, EN MATERIA DE LA ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LAS POSTULACIONES DE LAS LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

7. CLAUSURA.

